



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su beneplácito por el 58° aniversario del Club "Centro de la Comunidad Rural de Los Hornos", de la localidad de La Plata, que se celebró el 6 de agosto del corriente año.

LUCÍA ARIÑEZ
Diputada Provincial
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El objetivo del presente proyecto es hacer llegar nuestro beneplácito al Club "Centro de la Comunidad Rural de Los Hornos", de la localidad de Los Hornos, del partido de La Plata, con motivo de celebrar los 58 años de su existencia y compromiso con el deporte.

La institución deportiva, ubicada en calle 66 entre 173 y 174, se fundó el 6 de agosto de 1967. Fue gracias a la unión de un grupo de vecinos con el objetivo de construir una Sala de Primeros Auxilios, siendo en aquel entonces una zona rural. Dos años más tarde, comenzó a funcionar la hoy conocida Unidad Sanitaria Nro 16.

La idea de estos vecinos de seguir aportando beneficios a la población de esta zona continuó y así se logró la construcción de un polideportivo de más de 1.000 mts², para ofrecer a los niños del barrio un lugar donde poder desarrollar distintas actividades deportivas y ser un espacio de encuentro.

Actualmente, la población que hace uso de estas instalaciones pertenece básicamente a familias de empleados frutihortícolas que trabajan en las tantas quintas que se encuentran alrededor de la institución, absorbiendo también a casi la totalidad de los niños que asisten a la Escuela Rural Nro 28, siendo el fútbol la actividad más desarrollada.

Es importante destacar que los clubes de barrio son mucho más que simples espacios deportivos. Son centros de encuentro, formación, y desarrollo social que enriquecen la vida de las personas y fortalecen el tejido comunitario.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.



LUCIANI
Diputada Provincial
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Buenos Aires